

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0146-AD-84

Lima, 16 de Mayo de 1984

Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que, dentro del programa de mejoramiento de la infraestructura existente y la construcción de infraestructura popular, se ha considerado el mejoramiento de las pistas de atletismo de los Estadios de Tumbes y Piura, así como la construcción de una losa multideportiva en la Urbanización "César Vallejo", Distrito de Paucarpata -Arequipa;

Que, en consecuencia procede autorizar el giro de la asignación presupuestal correspondiente para cada una de las Obras indicadas;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, y

De conformidad con el Art. 44° de la Ley N° 23740, el Art. 27° de la Ley N° 23724;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro de los siguientes montos presupuestales, previa comunicación-- de la OCIE de haber recibido información técnica :

- Dirección Departamental de Tumbes : S/. 2'000,000 -Remodelación Pista Atlética Estadio.
- Dirección Departamental de Piura : S/. 2'000,000 -Remodelación Pista Atlética Estadio.
- Dirección Regional Arequipa : S/.10'000,000 -Construcción Losa Multideportiva, Urb. "César Vallejos", Distrito Paucarpata.

ARTICULO 2°.- Las DIRECCIONES REGIONALES Y/O DEPARTAMENTALES, rendirán Cuenta Documentada de la inversión.

Aféctese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Asignación 08.02 - Fondos de la Ley N° 23724.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. ALBERTO MENDOZA YANCO  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

OCIE/ARH  
ALE/nb.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

Res. 0146-AD-84

16-Mayo-84.

INFORME N° 048-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : GIRO PARA EJECUCION DE OBRAS POR  
ENCARGO  
FECHA : AMYO, 02 DE 1984

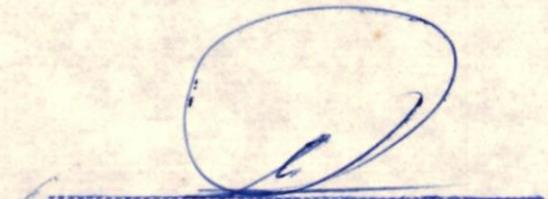
---

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- De acuerdo a la coordinación efectuada en su Despacho, debo informarle que es necesario se expida Resolución autorizando a la Oficina Central de Administración, el Giro de los siguientes montos presupuestales :
  - Dirección Dptal de Tumbes S/. 2'000,000 -Remodelación Pista Atlética Estadio
  - Dirección Dptal. de Piura S/. 2'000,000 -Remodelación Pista Atlética Estadio .
  - Dirección Regional Arequipa S/.10'000,000 -Construcción Losa Multideportiva-Urb. César Vallejos-Distrito de Paucarpata.

Atentamente,

  
Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE  
ALE/nb.

MEMORANDOUM

Correspondencia Interna

DE: Director Ejecutivo  
A: Jefe de OCIE  
Asunto: Adjunta Informe de Necesidades de Infraestructura  
Referencia: \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir adjunto al presente el Informe de las Necesidades de Infraestructura para el Departamento de Arequipa. Asimismo, le agradeceré tener en consideración el punto N° 11 del mencionado Informe, el mismo que con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Promoción Deportiva, se ha autorizado un giro de DIEZ MILLONES DE SOLES --- (S/.10'000,000.00) para la construcción de una Losa Polideportiva de 900 m2. en la Urbanización César Vallejo del distrito de Paucarpata, Dpto. de Arequipa.

Atentamente,



*Alberto Wirz Noriega*

**ALBERTO WIRZ NORIEGA**  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte

Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento

MEJA DE PORTES  
AWN / DE 2-5-84

Fecha de Ingreso  
br

*[Handwritten signature]*

FIRMA



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME No. 057/84/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE (e) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : GIRO DE MONTOS PRESUPUESTALES PARA ATENDER OBRAS  
EN EL INTERIOR DEL PAIS  
REF. : INFORME No. 048-OCIE-84  
FECHA : Lima, 08 de Mayo de 1984

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para sobre el particular informarle lo siguiente :

1.- La Oficina de Planificación es de opinión favorable se autorice a la Oficina de Administración a girar los montos presupuestales que a continuación se indica :

IPD de Tumbes : S/. 2'000,000.- Romedación Pista Atlética del Estadio.  
IPD de Piura : S/. 2'000,000.- Romedación Pista Atlética del Estadio.  
IPD de Arequipa : S/. 10'000,000.- Construcción Loza Multi-deportiva "Urb. César Vallejos" - Paucarpata.

La ejecución presupuestal será bajo la modalidad de encargo, lo que obliga a la entidad ejecutora a rendir cuenta documentada a esta Sede Central.

2.- Dichas obras estarán financiadas con recursos provenientes de la aplicación de la Ley 23724 que en su Artículo 27° establece un Impuesto Unico del 1% a favor del deporte nacional.

3.- Los referidos recursos presupuestales están siendo bien orientados, toda vez que han sido destinados al mejoramiento y construcción de infraestructura deportiva.

Antecedentes que pongo a su consideración para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/84  
UPP/84  
JAF/JLF  
lbg.



JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación (e)  
Instituto Peruano del Deporte